



MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN



**DEPENDENCIA: H. PRIMER
AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN.**

**DEPARTAMENTO: SINDICATURA
MUNICIPAL.**

OFICIO: MSQ/SM/SCI/57/2025

ACUSE

"2025, AÑO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO IMPULSO DEL BIENESTAR SOCIAL Y PROGRESO"

ASUNTO: CÉDULAS DE SEGUIMIENTOS.

San Quintín, Baja California, a 30 de diciembre del 2025

**ARQ. BRENDA GISEL VILLA CARDENAS
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS E INFRAESTRUCTURA DEL
PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN
P R E S E N T E.-**



Con fundamento en el artículo 109 fracción III último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 fracción III, 27 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículos 80, 89, 90, 91, 92 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; en concordancia con los ; artículos 13, 23 fracción XI, 92 y 93 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de San Quintín; artículos 1,2 fracción III, III BIS, 3, 11, 13 fracción III, V, VII, 14, 15, 18, 20, 21, 22 fracción V, VI, 31, 39, 40, 41, 42, 44, 50, 51, 68, 107, 109, 110, 111, 114, 115, 129, 130, 131 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público; 1, 2, 6 fracción VI, XII, 7 fracción II, 16, 17, 18 fracciones XI, XVIII, 19 fracciones VI, VIII, X, XII, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 53 del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de San Quintín, Baja California; en relación a la auditoría de cumplimiento SCI/DTO/01/2025 realizada a la Unidad Administrativa a su digno cargo, mediante oficio de comisión número **MSQ/SM/SCI/19/2025** de fecha 24 de junio del 2025, por el periodo del 01 de enero del 2024 al 28 de febrero del 2025, remito a usted **10 (Diez) cédulas de Seguimiento de observaciones** contenido**un total de 03 observaciones**, con el objeto de que sean solventadas y/o remita las medidas correctivas en un plazo de **CINCO DÍAS HABILES**, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente requerimiento.

Se le apercibe que, de no dar cumplimiento, sin causa justificada, con fundamento legal en los dispuestos por los artículos 1, 2, 17 fracción XVIII y 53 del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de San Quintín, Baja California; artículo 92 fracción XX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Quintín, Baja California, se le impondrá una multa que pudiese ascender de las ciento cincuenta hasta las dos mil veces la unidad de medida y actualización publicada en el Diario Oficial de la federación de fecha 10 de enero del 2025, misma que equivale a \$113.14 (ciento trece 14/100 pesos moneda nacional). Independientemente de la responsabilidad administrativa o penal, en que pudiera incurrir por no atender los requerimientos realizados por este órgano





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN



SINDICATURA MUNICIPAL DE
SAN QUINTÍN
PRIMER AYUNTAMIENTO
2024-2027

interno de control, de conformidad con el artículo 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 63, 97 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California y demás disposiciones legales.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

LC. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORES
POR AUSENCIA
L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA



SINDICATURA MUNICIPAL

Anexos: lo citado

C.c.p. Lic. Hiram Eduardo de Gante López Ortega. - Director General de la Sindicatura Municipal del H. Primer Ayuntamiento de San Quintín.

C.c.p.Arq. Isaac David Jimenez Viera. - Jefe del Departamento Técnico de Obra Pública y Desarrollo Urbano de la Sindicatura Municipal del H. Primer Ayuntamiento de San Quintín.

Archivo.





El día 09 de julio del 2025 se realizará el acta de inicio de auditoría, la cual no se llevó a cabo a que el acta de inicio a que la Arq. Brenda Giselle Villa Cardenás no asistió el requerimiento, por lo cual la fecha proxima pactada para llevar a cabo el acta de inicio fue el 17 de julio del 2025, de igual manera no se procedió a iniciarla, así pactando

1.- Acta de inicio de auditoría:

Como parte del Programa Anual de Auditorías de la Subdirección de Contraloría Interna de la Sindicatura Municipal de San Quintín, se girió oficio de comisión número **MSQ/SNI/SCI/19/2025** a la Dirección De Proyectos Estratégicos de San Quintín, para notificar el inicio de la Auditoría de Cumplimiento de las políticas de operación establecidas en la licitación de la obra **SPMI-FASIMUN-LP-015-24**, al Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, así como la verificación del correcto protocolo de licitación, verificar correcto dictamen del fallo, la ejecución de la obra y documentación del expediente técnico, a cargo de la Arq. Brenda Giselle Villa Gárdena, en su carácter de Directora de Proyectos Estratégicos E Infraestructura del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, se le citó para el día 09 de julio del 2025, a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección a su diliguo cargo.

III.- RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

El proceso de Auditoría las técnicas utilizadas se desarrollaron en apego a la Guía General de Auditoría Pública emitida por la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Función Pública y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública.

- Revisión de los procesos de licitación pública del H. Primer Ayuntamiento de San Quintin.
 - Revisión de la aplicación de los fondos de aportación en materia de obra pública del H. Primer Ayuntamiento de San Quintin.
 - Verificación de la correcta ejecución de la obra pública en la normatividad aplicable.

II.2 Alcance

- Revisar y Analizar del proceso de licitación para el Primer H. Ayuntamiento de San Quintin.
 - Verificar la inversión de los Fondos deportación sea aplicado correctamente para la ejecución de la licitación del H. Primer Ayuntamiento de San Quintin.
 - Revisar todo el expediente técnico de la licitación, ejecución y pagos cumpliendo con los procesos.
 - Verificar los procesos de licitación y dictamen del fallido de obra.
 - Verificar la ejecución de la obra pública tanto documental como en ejecución física.

11.1 Objetivo

II.-OBJETIVO Y ALCANCE

ISAAC DAVID JIMENEZ VIEIRA.

De acuerdo con las facultades que tiene la Sindicatura Municipal del Primer H. Ayuntamiento de San Quintin, Baja California en alcance al Programa Anual de Auditores que la Subdirección de Contraloría Interna de esta Sindicatura realiza en las diferentes Unidades Administrativas, se procede a realizar la Auditoria de cumplimiento de las políticas de operación establecidas para la licitación de la obra SPMI-FASIMUN-LP-015-24, , PAVIMENTACION EN AVENIDA JUAREZ, LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE SAN QUINTIN B.C. Por el periodo Del 01 de enero del 2024 al 28 de febrero del 2025, comisionando al personal designado a la Sindicatura CC, L.C. JUAN JESUS PARDES COTA, L.C. ROSALINDA MORALES PALMA y A.R.Q.

I.-ANTECEDENTES

01 DE ENERO DEL 2024 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025.

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

DEL H. PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTIN

DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS E INFRAESTRUCTURA

INFORME DE AUDITORIA SCIDTO/01/2025





correspondencia a los documentos de la empresa ejecutora de la obra pública.

11.- El acta de notificación de fallo de licitación pública SPM-FASIMUN- LP - 015-24 no guarda

De la documentación solicitada mediante el oficio MSQ/SMS/SCI/19/2025 a la dirección de 2024 al 28 de febrero del 2025. Personal de esta Sindicatura se presentó el día 24 de junio del 2025 a la Dirección de Proyectos Estratégicos e Infraestructura del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, notificando copia del oficio de Comisión MSQ/SMS/SCI/19/2025 de fecha 24 de junio del 2025 donde se informa la revisión y análisis del expediente técnico y toda la información relacionada de la OBRA SPMI-FAIMUNU- LP - 015-24 para la auditoría de cumplimiento de Directrices Estratégicas Infraestructura del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, misma que atendió la C. Arq. Brenda Gisela Villa Cardenas en su carácter de Directora De Proyectos Estratégicos E Infraestructura al inicio de la auditoría, solicitándole copia de la información debidamente certificada y documentación que se detalló en la relación anexa del oficio de Comisión, observando lo siguiente:

Revisión de la documentación de la obra SPMI-FASIMUN- LP - 015-24

OBSERVACIÓN SCI/DTO/01/2025/01

3.- Análisis de la información:

- Documentación que justifique el fallo de la licitación pública SPMI-FASIMUN-LP-015-24, PAVIMENTACIÓN EN AVENIDA JUAREZ, LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE SAN GUITIN B.C.
 - Expedientes técnicos completos que aparezcan en la relación anexa a este oficio los 31 cedulas de observación dirigidas a la C. Arq. Brenda Gisell Villa Cardenas en su carácter de Directora De Proyectos Estratégicos En Infraestructura.
 - Recibos correspondientes a los pagos efectuados en las estimaciones, convenios, facturas de ejecución de obra pública firmados en el proceso, así mismo anexar el reporte de actividades en cada uno de los pagos firmados.

en donde se le solicita lo siguiente:

Oficio **MSQ/SM/SCI/48/2025** de fecha 10 de noviembre del 2025 dirigidio a la C. Arq. Brenda Gisela Villa Cardenes del 21 de noviembre del 2025, extendiendo la solicitud al Oficio **MSQ/SM/SCI/51/2025** dia 25 de noviembre del 2025

Solicitud de información posterior:

- Como se estableció en el Programa Anual de Auditoría de la Subdirección de Contraloría Interna, mediante oficio de Comisión MSA/SM/SCI/19/2025 de fecha 24 de junio del 2025 dirigido a la C. Arq. Brenda Giselle Villa Cardenes en carácter de Directora De Proyectos Estratégicos E Infraestructura le fue solicitada la siguiente información:

Dirección De Proyectos Estratégicos E Infraestructura

2.- Solicitud de información:

correspondiente.

Por 3ra vez el acta de inicio con fecha del 21 de julio de 2025 mediante el oficio MSQ/SM/SCII/2025 por lo que los auditores: L.C. Juan Jesus Paredes Costa, L.C. Rosalinda Morales Palma, Arq. Isaac David Jimenez Viera se presentaron a la Oficina con la Arq. Brenda Giselle Villa Cardenes a quien se hizo de conocimiento del oficio de comision y posteriormente se hizo de su conocimiento el objetivo de la Auditoria. Para finalizar con el levantamiento del acta de inicio, le fue solicitado a la Arq. Brenda Giselle Villa Cardenes proporcionara la informacion



de 2024 al 28 de febrero del 2025.

proyectos estratégicos e infraestructura de la obra SPMI-FAISMUN-LP-015-24 del periodo 01 enero

De la documentación solicitada mediante el oficio MSQ/SM/SCI/19/2025 a la dirección de

Revisión de la documentación de la obra SPMI-FISMUN- LP-015-24

OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/03

Cumplimiento del ejercicio efectuado el 2024.

Solicitan dese a la Directora De Proyectos Estratégicos E Infraestructura remitir todos los documentos del protocolo de la licitación firmados en el proceso, además el programa de obra, catálogo de conceptos y la carta compromiso firmados en el proceso por las partes involucradas y presentes en el acto para su verificación de ambas empresas, dictamen del fallo de la empresa ejecutora o la construcción, tabla de cuadros comparativos de las propuestas que fundamentan el fallo, bitácora de obra, comprobantes de pago de estímulos no. 3 (A1265), no. 4 (A1266) y no. 5 (A1267), constando las tres de fecha del 31 de enero del 2025, para la verificación del cumplimiento del ejercicio a la elaboración de esta licitación, dicha observación quedó como no solventada hasta que no se remita justificación del fallo con la información correspondiente, el cual será parte integrante del

de fecha del 31 de enero del 2025.

comprobantes de pago de estimación y facturas no. 3 (A1265), no. 4 (A1266), no. 5 (A1267), constando las tres

M.- no remitió bitácora de obra.

De la documentación solicitada mediante el oficio MSQ/SMI/SCII/19/2025 a la dirección de proyectos estratégicos e infraestructura de la obra SPMI-FAISMUN-LP-015-24 del periodo 01 enero de 2024 al 28 de febrero del 2025. Personal de esta Sindicatura se presentó el día 24 de junio del 2025 a la Dirección de Proyectos estratégicos e infraestructura del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, notificando copia del oficio de comisión MSQ/SMI/SCII/19/2025 de fecha 24 de junio del 2025 donde se informa la revisión y análisis del expediente técnico todo la información relacionada de la OBRA SPMI-FAISMUN-LP - 015-24 para la auditoría de cumplimiento de Dirección de Proyectos Estratégicos E Infraestructura del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, misma que atendió la C. Arq. Brenda Gisell Villa Cardenas en su carácter de Directora De Proyectos Estratégicos E Infraestructura al inicio de la auditoría, solicitándole copia de la información debidamente certificada y documentación que se detalló en la relación anexa del oficio de comisión, observando lo siguiente:

Revisión de la documentación de la obra SPMI-FAISMUN - LP - 015-24

SERVICIO SCI/DT0/01/2025/02

3.- no presenta tablas de cuadros comparativos de las propuestas que fundamentalmente tienen el fin de:

2- Documentos del proceso de licitación firmados en el proceso por los participantes de la licitación de ambas empresas, ganador, al igual que la empresa ejecutora.



30 DIC 2025

2024-2027



I AYUNTAMIENTO



2024-2027



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



I AYUNTAMIENTO



PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

CÉDULA N°. 1/10
FECHA: 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
ENTIDAD: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS E INFRAESTRUCTURA.
RUBRO AUDITADO: CUMPLIMIENTO
PERÍODO DE AUDITORIA: Del 01 de enero del 2024 al 28 de febrero del 2025.

OBSERVACIÓN	ANALISIS
<p>OBSERVACIÓN SCI/DTO/01/2025/01</p> <p>Personal de esta Sindicatura se presentó el día 9 de julio del 2025 a la de DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS E INFRAESTRUCTURA del H. Ayuntamiento de San Quintín, notificando copia del oficio de comisión MSQ/SM/SCI/19/2025 de fecha 24 de junio del 2025 donde se informa la revisión y análisis para la auditoría de cumplimiento para los servidores públicos adscritos al Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, misma que la Arq. Brenda Gisel Villa Cárdenas en su carácter de Directora De Proyectos Estratégicos E Infraestructura Del Primer H Ayuntamiento De San Quintín remitió el oficio DPEI/320/2025 al inicio de la auditoria, para levantar el Acta de Inicio de Auditoria con designación a la Lic. Amelia Angelina Ramírez Hernández, L.C. Cesar Antonio Reyes y Ing. Ángel Rafael Santellano Guerra, solicitándole copia de la información y documentación que se detalla en la relación anexa del oficio de comisión, observando lo siguiente:</p> <p>1.- presenta ((IMPROCEDENCIA DE LA FORMALIZACION DE CONTRATO RELATIVO A LICITACION SPMI-FAISMUN-LP-015-24)), mas no el dictamen que fundamentalmente adjudicación a la empresa (ola construcciones).</p> <p>2.- No remitió documentos firmados en margen por los asistentes a la reunión en el protocolo de presentación y apertura de propuestas (el programa de obra, catálogo de conceptos y la carta compromiso)</p> <p>3.- No presenta cuadros fríos (tabla de cuadros comparativos de las propuestas que fundamentan el fallo)</p> <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>Correctiva:</p> <p>1.- Remitir toda documentación que sustente el fallo de licitación.</p> <p>2.-Justificación del fallo a favor de ORLANDO FABIEL LÓPEZ ACOSTA (OLA CONSTRUCCIONES).</p> <p>3.- Remitir la documentación del contratista ganador del fallo de la obra SPMI-FAISMUN- LP-015-24 en base al proceso de licitación, conforme al Anexo 1 y 2, consistente en lo siguiente:</p>	<p>NO SOLVENTADA</p> <p>La Dirección de proyectos Estratégicos e infraestructura no cumplió con remitir la información correspondiente al dictamen del fallo de licitación en su procedimiento, ni el programa de obra, catálogo de conceptos y carta compromiso, firmada por los integrantes en la licitación de la empresa del fallo para el Municipio de San Quintin, Baja California, sin embargo, en aras de cumplir con un auditoria de cumplimiento Y la Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas y elaborado conforme a la Normatividad Aplicable, es necesario contar con dicha tabla de cuadros comparativos de las propuestas que fundamentan el fallo analizado y aceptado, la documentación protocolaria del proceso.</p> <p>SE SOLICITA:</p> <p>Remitir todos los documentos del protocolo de la licitación firmados en el proceso, además el programa de obra, catálogo de conceptos y la carta compromiso firmados en el proceso por las partes involucradas y presentes en el acto para su verificación de ambas empresas, dictamen del fallo de la empresa ejecutora ola construcción, tabla de cuadros comparativos de las propuestas que fundamentan el fallo.</p> <p>FECHA DE COMPROMISO:</p> <p>5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día hábil que surta efectos la notificación.</p>

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

JEFÉ DEL DEPTO. TÉCNICO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTTA
 SUBDIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA

I AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
 2024-2027

SINDICATURA MUNICIPAL

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

CÉDULA N°. 2/10
FECHA: 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
ENTIDAD: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS E INFRAESTRUCTURA.
RUBRO AUDITADO: CUMPLIMIENTO
PERÍODO DE AUDITORIA: Del 01 de enero del 2024 al 28 de febrero del 2025.

OBSERVACIÓN	ANALISIS
<ul style="list-style-type: none"> - Revalidación en el padrón de contratistas y proveedores en materia de obra pública en el municipio de San Quintín, Baja California para el año 2024. - Estados financieros de los ejercicios fiscales de 2023, y los parciales, balance general y estados de pérdidas y ganancias, firmados por contador público ajeno a la empresa, asimismo, deberá acompañarse copias de la cédula profesional, firmada por el mismo y copia del registro federal de contribuyentes del contador público que firme los estados financieros mencionados. La declaración fiscal anual de 2023 se requiere que se presente pago total y las declaraciones fiscales mensuales del 2024 del pago provisional obligado de impuestos federales del presente ejercicio. - Escrito donde manifieste el contratista que no existe conflicto de intereses con la entidad. - Catálogo de conceptos, firmada por el representante autorizado. - Contrato de obra pública. - Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos. - Programa de erogaciones de la mano de obra. - Relación de maquinaria y equipo de construcción. Programa de erogaciones de la utilización de maquinaria y equipo de construcción. - Programa de erogaciones del suministro de materiales. - Programa de erogaciones de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio. - Fianza de seriedad de la proposición. - Comprobante de pago de anticipo. - convenio (s) modificatorio (s) en caso de existir, que incluyan reprogramación de la ejecución de los trabajos y erogaciones, precios extraordinarios. 	<p>NO SOLVENTADA</p>

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

I AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
 2024-2027

ARQ. ISAAC DAVID JIMÉNEZ VIERA

L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA

JEFE DEL DEPTO. TÉCNICO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

SUBDIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

CÉDULA N° 3/10
FECHA: 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
ENTIDAD: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS E INFRAESTRUCTURA.
RUBRO AUDITADO: CUMPLIMIENTO
PERÍODO DE AUDITORIA: Del 01 de enero del 2024 al 28 de febrero del 2025.

OBSERVACIÓN	ANALISIS
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de precios unitarios. - Relación y análisis de los costos básicos de materiales. - Tabulador de salarios base. - Análisis, cálculo e integración de los costos horarios. - Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición. - Carta-compromiso de la proposición. - Integración y cálculo del factor indirecto, financiamiento, factor del salario real y cargo por utilidad. - Sanciones aplicadas al contratista por incumplimiento al contrato y el cálculo de la misma., en caso de existir. - Aviso de terminación. - Acta de entrega-recepción de obra. - Acta de finiquito de contrato. <p>Fianza de garantía por defectos y/o vicios ocultos.</p>	<p>NO SOLVENTADA</p>

[Signature]

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

[Signature]

ARQ. ISAAC DAVID JIMÉNEZ VIERA
 JEFE DEL DEPTO. TÉCNICO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

[Signature]

L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
 SUBDIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA

[Signature]

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
 2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

CÉDULA No. 4/10
FECHA: 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
ENTIDAD: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS E INFRAESTRUCTURA.
RUBRO AUDITADO: CUMPLIMIENTO
PERÍODO DE AUDITORIA: Del 01 de enero del 2024 al 28 de febrero del 2025.

OBSERVACIÓN	ANALISIS
<p>Preventiva:</p> <p>Conforme a las Bases de Licitación establecidas en la convocatoria pública no. 05 la Dirección de Proyectos Estratégicos e Infraestructura deberá de tomar precauciones en los procesos de licitación de obra pública, así como hacer cumplir los artículos correspondientes al apartado de licitaciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.</p> <p>ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA DEPENDENCIA:</p> <p>Dirección de Proyectos Estratégicos e Infraestructura remite oficio remitió el oficio DPEI/320/2025 de fecha 18 de julio del 2025 dirigido a la Sindicatura del primer H. Ayuntamiento de San Quintín donde se designa a los subordinados a llevar el acta de inicio anexa el expediente sin oficio correspondiente a la entrega por la dirección, concluida su revisión se solicita las observaciones de la cedula de investigación de la auditoria por sindicatura con el oficio MSQ/SM/SCI/48/2025 de fecha de 10 de noviembre del 2025, en un plazo de ocho días hábiles, se entrega una prórroga por DPEI/0743/2025 remitiendo el 21 de noviembre del 2025, atendiendo la petición mediante el oficio MSQ/SM/SCI/51/2025 de fecha 25 de noviembre del 2025 para otorgar 4 días de hábiles para remitir la información de las cédulas remitidas por sindicatura municipal, DPEI cumple con remitir la información solicitada con el oficio DPEI/0776//2025 con fecha de 02 de diciembre del 2025 dando respuesta a las observaciones, el cual NO cumple con los elementos prescritos de la observación SCI/DTO/01/2025/01, sin embargo es necesario remitir a esta Sindicatura Municipal la tabla de cuadros comparativos de las propuestas que fundamentan el fallo, anexo a la propuesta de Presupuesto de Egresos del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín para el ejercicio 2025.</p>	<p>NO SOLVENTADA</p>


L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA


ARQ. ISAAC DAVID JIMÉNEZ VIERA


L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA


I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027

SINDICATURA MUNICIPAL

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN
 SINDICATURA MUNICIPAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
 CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

CÉDULA N° 5/10
 FECHA: 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
 ENTIDAD: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS E INFRAESTRUCTURA.
 RUBRO AUDITADO: CUMPLIMIENTO
 PERÍODO DE AUDITORIA: Del 01 de enero del 2024 al 28 de febrero del 2025.

OBSERVACIÓN	ANALISIS
<p>OBSERVACIÓN SCI/DTO/01/2025/02</p> <p>REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA SPMI-FAISMUN-LP-015-24 DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA MEDIANTE EL OFICIO MSQ/SM/SCI/19/2025 A LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS E INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA SPMI-FAISMUN-LP-015-24 DEL PERÍODO 01 ENERO DE 2024 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025.</p> <p>ANALIZANDO EL EXPEDIENTE CON COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE LA OBRA SPMI-FAISMUN-LP-015-24 SE OBSERVA LO SIGUIENTE:</p> <p>- CONFORME A TRABAJOS REALIZADOS EN SITIO EN EL PERÍODO DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 10 DE FEBRERO DEL 2025, SE OBSERVA QUE LAS ESTIMACIONES Y CONVENIOS PRESENTADOS NO CORRESPONDEN A LA EMPRESA PAVIMENTACIÓN Y URBANIZACIONES B.C.S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>POR LO CUAL DEBERÁA CONPROVAR EL FALLO A FAVOR DE LA EMPRESA OLA CONSTRUCCIONES.</p> <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>Correctiva:</p> <p>1.- Remitir Dictamen Técnico de fallo.</p> <p>2.- Remitir comprobación de carátula de pago interbancaria de anticipo de la empresa contratada. Anexo 3 y 4.</p> <p>3.- Remitir factura y comprobantes de pago de todas las estimaciones.</p> <p>4.- Remitir estimaciones con números generadores desglosando cantidades y especificaciones para cada concepto. Anexo 5 y 6.</p> <p>5.- Remitir convenio(s) adjuntando: solicitud, aprobación, convenio, programación de obra, catálogo de conceptos con reducciones, ampliaciones y conceptos extraordinarios y fianza por vicios oculitos.</p> <p>6.- Remitir bitácora de obra, convenios modificatorios y cantidad de los conceptos pagados.7.- Remitir pruebas de compactación, pruebas de concreto y mecánica de suelos.</p> <p>8.- Remitir álbum fotográfico de la obra durante su ejecución y hasta la culminación de los trabajos.</p> <p>SE SOLICITA:</p> <p>Remitir todos los documentos del protocolo de la licitación firmados en el proceso, además el programa de obra, catálogo de conceptos y la carta compromiso firmados en el proceso por las partes involucradas y presentes en el acto para su verificación de ambas empresas, dictamen del fallo de la empresa ejecutora ola construcción, tabla de cuadros comparativos de las propuestas que fundamentan el fallo, bitácora de obra, comprobantes de pago de estimación y facturas no.3 (A1265), no.4 (A1266) ,no.5 (A1267), constando las tres de fecha del 31 de enero del 2025.</p> <p>FECHA DE COMPROMISO:</p> <p>5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día hábil que surta efectos la notificación.</p>	<p>NO SOLVENTADA</p> <p>La Dirección de proyectos Estratégicos e infraestructura no cumplió con su procedimiento, ni el programa de obra, catálogo de conceptos y carta compromiso, firmada por los integrantes en la licitación de la empresa del fallo para el Municipio de San Quintín, Baja California, sin embargo, en aras de cumplir con un auditoria de cumplimiento y la Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas Y elaborado conforme a la Normatividad Aplicable, fallo de la empresa ola construcciones, por lo cual para la validación de sus estimaciones y convenios es requerido la bitácora de obra para verificación de las fechas, volúmenes, la documentación protocolaria del proceso.</p>

L.C. RÓSALINDA MORALES PALMA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

ARQ. ISAAC DAVID JIMÉNEZ VIERA
 JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
 SUBDIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA


 MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
 2024-2027

SINDICATURA MUNICIPAL

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

CÉDULA N°. 6/10
 FECHA: 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
 ENTIDAD: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INFRAESTRUCTURA.
 RUBRO AUDITADO: CUMPLIMENTO
 PERÍODO DE AUDITORIA: Del 01 de enero del 2024 al 28 de febrero del 2025.

OBSERVACIÓN	ANALISIS
<p>9.- Remitir planos de proyecto ejecutivo de la obra inicial, actualizados, definitivos, firmados y autorizados.</p> <p>Preventiva: La Dirección de Proyectos Estratégicos e Infraestructura debería seguir los lineamientos del protocolo acentuando el apartado de contratación de acuerdo a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma Del Estado De Baja California, a su vez como el reglamento de la ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California. Así como en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación De Servicios del Municipio de Ensenada, Baja California, de aplicación supletoria durante la fecha de licitación.</p> <p>ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA DEPENDENCIA:</p> <p>Dirección de Proyectos Estratégicos e Infraestructura remite oficio remitió el oficio DPEI/320/2025 de fecha 18 de julio del 2025 dirigido a la Sindicatura del primer H. Ayuntamiento de San Quintín donde se designa a los subordinados a llevar el acta de inicio anexa el expediente sin oficio correspondiente a la entrega por la dirección, concluida su revisión se solicita las observaciones de la cedula de investigación de la auditoria por sindicatura con el oficio MSQ/SM/SCI/48/2025 de fecha de 10 de noviembre del 2025, en un plazo de ocho días hábiles, se entrega una prórroga por DPEI/0743/2025 remitiendo el 21 de noviembre del 2025, atendiendo la petición mediante el oficio MSQ/SM/SCI/51/2025 de fecha 25 de noviembre del 2025 para otorgar 4 días de hábiles para remitir la información de las cedulas remitidas por sindicatura municipal, DPEI cumple con remitir la información solicitada con el oficio DPEI/0776/2025 con fecha de 02 de diciembre del 2025 dando respuesta a las observaciones, el cual NO cumple con los elementos prescritos de la observación SC/DTO/01/2025/01, sin embargo es necesario remitir a esta Sindicatura Municipal la tabla de cuadros comparativos de las propuestas que fundamentan el fallo, anexo a la propuesta de Presupuesto de Egresos del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín para el ejercicio 2025.</p>	<p>NO SOLVENTADA:</p>

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

ARQ. ISAAC DAVID JIMENEZ VERA
 JEFE DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
 SUBDIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA

I JEFÉ DEPARTAMENTO TÉCNICO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
 MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
 2024-2027

SINDICATURA MUNICIPAL

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

CÉDULA N°. 7/10
FECHA: 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
ENTIDAD: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INFRAESTRUCTURA.
RUBRO AUDITADO: CUMPLIMIENTO
PERÍODO DE AUDITORIA: Del 01 de enero del 2024 al 28 de febrero del 2025.

OBSERVACIÓN	ANALISIS
<p>OBSERVACIÓN SCI/DTO/01/2025/03 REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA SPMI-FAISMUN-LP-015-24 DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA MEDIANTE EL OFICIO MSQ/SM/SCI/19/2025 A LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA SPMI- FAISMUN-LP-015-24 DEL PERÍODO 01 ENERO DE 2024 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025. ANALIZANDO EL EXPEDIENTE CON COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE LA OBRA SPMI-FAISMUN-LP-015-24 SE OBSERVA LO SIGUIENTE: -CONFORME A VISITAS DE OBRA Y A LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SITIO EN EL PERÍODO DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 10 DE FEBRERO DEL 2025 Y CON BASE A LA DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REVISADO SE OBSERVAN TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME A CATÁLOGO DE CONCEPTOS.</p> <p>Correctiva:</p> <p>1.- Remitir evidencia fotográfica de la ejecución del concepto "1.01 Placa de obra a acrílico transparente de 6mm de espesor de 0.50m de alto y 0.60m de largo, tipografía y especificaciones indicadas por la supervisión. Incluye: placa de acero de ¼", corte con láser para grabado de tipografía, chapetones para su instalación, muro de block 15x20x80 cm con dimensiones de 1.80m de alto x 0.80 m de ancho acabado aparente, zapata 15x40x80 cm, sellador Aquasil o equivalente, trazo, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, cortes, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. (ver detalle de muro en plano de murete)." Anexo 7.</p> <p>2.- Remitir estimación, número generadores, factura y comprobantes de pago de la estimación cinco.</p>	<p>SOLVENTADA</p>

L.C. RÓSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

ARQ. ISAAC DAVID JIMÉNEZ VIERA
JEFE DEL DEPTO. TÉCNICO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027

SINDICATURA MUNICIPAL

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

CÉDULA N°. 8/10
FECHA: 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
ENTIDAD: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS E INFRAESTRUCTURA.
RUBRO AUDITADO: CUMPLIMIENTO
PERIODO DE AUDITORIA: Del 01 de enero del 2024 al 28 de febrero del 2025.

OBSERVACIÓN	ANALISIS
<p>3.- Remitir convenido por el cual no se ejecutó el concepto contratado "V.04 Suministro y aplicación de pintura en guarniciones tipo M-12.2, para delinear banquetas y guarniciones, así como para indicar las restricciones de estacionamiento, cubriendo tanto la cara vertical como la horizontal de la guarnición, a base de pintura de tráfico amarillo, certificada por la S.C.T. norma N-CMT-5-01-001/13. para señalamiento de tráfico marca Comex o similar, aplicación con equipo". Anexo 8.</p> <p>Preventiva: La Dirección de Proyectos Estratégicos e Infraestructura debería seguir los lineamientos del protocolo de revisión, autorización y seguimiento de cada una de las estimaciones de acuerdo a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma Del Estado De Baja California, a su vez como el reglamento de la ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California. Así como en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Ensenada, Baja California, de aplicación supletoria al momento de la licitación.</p>	<p>SOLVENTADA</p>

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA



I DEPARTAMENTO TÉCNICO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027

L.C. JUAN JESÚS PARÉDES COTTA

SUBDIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA

ARQ. ISAAC DAVID JIMÉNEZ VIERA

ARQ. ISAAC DAVID JIMÉNEZ VIERA

SINDICATURA MUNICIPAL

**PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES**

CÉDULA N°. 9/10
FECHA: 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
ENTIDAD: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS E INFRAESTRUCTURA.
RUBRO AUDITADO: CUMPLIMIENTO
PERÍODO DE AUDITORIA: Del 01 de enero del 2024 al 28 de febrero del 2025.

OBSERVACIÓN	ANALISIS
<p>3.- Remitir convenido por el cual no se ejecutó el concepto contratado “V.04 Suministro y aplicación de pintura en guarniciones tipo M-12.2, para delinear banquetas y guarniciones, así como para indicar las restricciones de estacionamiento, cubriendo tanto la cara vertical como la horizontal de la guarnición, a base de pintura de tráfico amarillo, certificada por la S.C.T. norma N-CMT-5-01-001/13. para señalamiento de tráfico marca Comex o similar; aplicación con equipo”. Anexo 8.</p> <p>Preventiva: La Dirección de Proyectos Estratégicos e Infraestructura debería seguir los lineamientos del protocolo de revisión, autorización y seguimiento de cada una de las estimaciones de acuerdo a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma Del Estado De Baja California, a su vez como el reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California. Así como en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Ensenada, Baja California, de aplicación supletoria al momento de la licitación.</p>	<p>SOLVENTADA</p>

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

ARQ. ISAAC DAVID JIMENEZ VIERA
JEFE DEL DEPTO. TECNICO DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO

L.C. JUAN JESUS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

CÉDULA No. 10/10
 FECHA: 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
 ENTIDAD: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS E INFRAESTRUCTURA.
 RUBRO AUDITADO: CUMPLIMIENTO
 PERÍODO DE AUDITORIA: Del 01 de enero del 2024 al 28 de febrero del 2025.

OBSERVACIÓN	ANALISIS
<p>ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA DEPENDENCIA: Dirección de Proyectos Estratégicos e Infraestructura remite oficio DPEI/320/2025 de fecha 18 de julio del 2025 dirigido a la Sindicatura del primer H. Ayuntamiento de San Quintín donde se designa a los subordinados a llevar el acta de inicio anexa el expediente sin oficio correspondiente a la entrega por la dirección, concluida su revisión se solicita las observaciones de la cedula de investigación de la auditoria por sindicatura con el oficio MSQ/SM/SCI/48/2025 de fecha de 10 de noviembre del 2025, en un plazo de ocho días hábiles, se entrega una prórroga por DPEI/0743/2025 remitiendo el 21 de noviembre del 2025, atendiendo la petición mediante el oficio MSQ/SM/SCI/51/2025 de fecha 25 de noviembre del 2025 para otorgar 4 días de hábiles para remitir la información de las cedulas remitidas por sindicatura municipal, DPEI cumple con remitir la información solicitada con el oficio DPEI/0776/2025 con fecha de 02 de diciembre del 2025 dando respuesta a las observaciones, el cual NO cumple con los elementos prescritos de la observación SCI/DTO/01/2025/01, sin embargo es necesario remitir a esta Sindicatura Municipal la tabla de cuadros comparativos de las propuestas que fundamentan el fallo, anexo a la propuesta de Presupuesto de Egresos del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín para el ejercicio 2025.</p>	SOLVENTADA

L.C. RÓSALINDA MORALES PALMA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

ARQ. ISAAC DAVID JIMÉNEZ VIERA

JEFE DEL DEPTO. TÉCNICO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTTA
 SUBDIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA

I
 AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
 2024-2027



SINDICATURA MUNICIPAL